

INFORME QUE EMITE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE CIE AUTOMOTIVE, S.A. EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL EJERCIO 2020.

1. OBJETO DEL INFORME

El presente informe (el “**Informe**”) tiene por objeto reflejar las actividades realizadas en el ejercicio 2020 por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CIE Automotive, S.A. (la “**Comisión**” y la “**Sociedad**”), de tal manera que los accionistas de la Sociedad y otras partes interesadas puedan entender las actividades llevadas a cabo por la Comisión en el ejercicio.

2. JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

El Informe se emite de conformidad con y a los efectos previstos en la Recomendación 6 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y en el apartado 11 de la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

3. DESTINATARIOS DEL INFORME

Los destinatarios del Informe son el Consejo de Administración y la Junta General.

4. REGULACIÓN DE LA COMISIÓN

La regulación de la Comisión está contenida, con carácter general y principal, en la Ley de Sociedades de Capital, los Estatutos Sociales de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sin perjuicio del seguimiento que hace la Sociedad de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, conforme de ello se informa en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

5. COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

En el **Anexo 1** del Informe se presenta la composición de la Comisión durante el ejercicio, incluyendo la categoría y antigüedad en la Comisión de cada uno de sus miembros e identificando a los miembros que han dejado de serlo durante el ejercicio 2019. Asimismo, se incorpora al Informe por remisión la información y las descripciones que sobre ellos y sus capacidades significativas en términos de conocimientos y experiencia figuran actualmente en la sección correspondiente de la página web de la Sociedad.

El Consejo de Administración, en la práctica, determina la composición de la Comisión en función de las exigencias contenidas en la regulación que se menciona en el Apartado 5, del contenido de las guías que se mencionan en el Apartado 10 y, en particular, de la experiencia y ámbito profesional de los candidatos, buscando siempre lograr una composición que aúne la diversidad de procedencias y posibles aportaciones con el conocimiento previo de las materias que son objeto de las funciones de la Comisión.

6. REUNIONES MANTENIDAS

La Comisión ha mantenido dos reuniones durante el ejercicio con objeto de tratar las tareas descritas en el apartado séptimo siguiente. En las reuniones ha participado también el consejero ejecutivo D. Fermin del Rio Sanz de Acedo, quien ha desempeñado el cargo de secretario de la Comisión.

7. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Las principales actividades realizadas por la Comisión durante el ejercicio 2019 han sido las siguientes:

A) En materia de nombramientos

a) *Selección de Consejeros.*

Como consecuencia de la reflexión que la Comisión ha desarrollado a lo largo de 2019 acerca de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad, ha participado activamente en la presentación de alternativas para la elección de nuevos miembros independientes del Consejo de Administración, valorando la incorporación de miembros independientes en el Consejo así como la adopción de medidas para reforzar al género femenino, infrarrepresentado en el Consejo de Administración. De esta forma, se propuso la incorporación de D^a Arantza Estefania Larrañaga como nuevo miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

Asimismo, la Comisión ha valorado la conveniencia de proponer la prórroga del mandato del grueso del Consejo de Administración, propuesta adoptada por el Consejo de Administración y aprobada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 2020.

B) En materia de retribuciones

a) *Esquema de Retribución de Directivos.*

La Comisión analizó la propuesta de esquema de retribución de directivos, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración. Asimismo, ha informado favorablemente al Consejo de Administración acerca de las condiciones contractuales de determinados miembros de la alta dirección respecto de los que se han adoptado decisiones.

b) *Propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con el ejercicio 2020 y 2021.*

La Comisión analizó la propuesta de propuesta de remuneración anual de los consejeros en relación con los ejercicios 2020 y 2021, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior aprobación por el Consejo de Administración.

- c) *Revisión de la propuesta de objetivos para la retribución variable anual correspondiente al 2020 aplicables tanto al consejero delegado como al resto de directivos.*

La Comisión revisó la propuesta de objetivos para la retribución variable anual correspondiente al 2020 aplicables tanto consejero delegado.

- C) *Información periódica.*

- a) *Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros.*

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Retribuciones de los Consejeros, debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

- b) *Informe Anual de Gobierno Corporativo.*

La Comisión analizó la propuesta de Informe Anual de Gobierno Corporativo (en el ámbito de sus funciones), debatió sobre la misma e informó positivamente sobre su posterior formulación por el Consejo de Administración.

- D) *En materia de evaluación del Consejo*

La Comisión ha promovido la evaluación del Consejo de Administración, realizada a través de un experto externo, y ha analizado las recomendaciones realizadas por éste con el objetivo de implementar aquellas sugerencias y recomendaciones que resulten de aplicación.

8. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

No se ha llevado a cabo una evaluación específica por parte de la Comisión del conjunto de sus actividades durante el ejercicio, sin perjuicio del compromiso por la mejora continua asumido por el conjunto de sus miembros.

9. INFORMACIÓN SOBRE QUÉ GUÍAS PRÁCTICAS SOBRE SE ESTÁN SIGUIENDO

La Comisión sigue la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones. Además, la Comisión busca acomodar sus decisiones y el desarrollo de su actividad a las mejores prácticas del mercado en el ámbito de su actuación y responsabilidades, siempre en la medida de lo posible y de lo conveniente en consideración de las circunstancias propias de la Sociedad.

10. DESVIACIONES SIGNIFICATIVAS CON RESPECTO A LOS PROCEDIMIENTOS ADOPTADOS O IRREGULARIDADES QUE HAYAN SIDO TRASLADADAS POR ESCRITO AL CONSEJO EN LAS MATERIAS QUE SEAN COMPETENCIA DE LA COMISIÓN.

No se han producido tales desviaciones.

11. CONCLUSIONES

En consideración de lo anterior, la Comisión concluye que se mantenido un nivel de actividad adecuado y ha dado cumplimiento a sus obligaciones durante el ejercicio 2019. Sin perjuicio de lo anterior y de su deber de continuar dando cumplimiento a sus obligaciones, la Comisión tiene como principio la mejora continua y, por tanto, buscará mejorar en aquellos apartados en los que vea que es necesario proceder de tal manera.

12. FECHA DE FORMULACIÓN

El Informe ha sido formulado por la Comisión el 28 de febrero de 2020, por unanimidad.

13. FECHA DE PRESENTACIÓN

El Informe ha sido presentado por la Comisión al Consejo de Administración el 28 de febrero de 2020.

14. PUBLICIDAD DEL INFORME

Dicho Informe será puesto a disposición del público (y, en particular, de los accionistas de la Sociedad con ocasión de la próxima celebración de la reunión de la Junta General ordinaria) mediante su publicación en la página web de la Sociedad, a partir de la fecha de presentación al Consejo de Administración.

* * *

Bilbao, a 23 de febrero de 2021.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

ANEXO 1

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN EL EJERCICIO

Consejero	Categoría	Cargo	Antigüedad en la Comisión
Miembros de la Comisión a 31 de diciembre de 2020			
D. Carlos Solchaga Catalán	Independiente	Presidente	Desde el 27 de octubre de 2010, habiendo sido nombrado Presidente el 22 de febrero de 2019.
D. Ángel Ochoa Crespo	Independiente	Miembro	Desde el 25 de febrero de 2015.
D. Francisco Riberas Mera	Dominical	Miembro	Desde el 27 de octubre de 2010.